

**ANDE****SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA (SAC), DE MEJORA (SAM) O DE INNOVACIÓN (SAI)**


AI/CI/01/2023

SIGLA / N° / AÑO

**1- Categoría** Hallazgo  Observación**2- Origen del Hallazgo u Observación** Auditorías  Actividades de rutina  Otros**3- Descripción del Hallazgo u Observación**

En el Normograma General de la ANDE, vigente, no se observan las siguientes normativas legales:

1. Resolución CGR N° 250/2021 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución CGR N° 677 de fecha 30 de junio de 2004 "Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República".
2. LEY N° 6762/2021 - QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY


Área emitente: AI/CI Emitido por: Carmen López Firma:  Fecha: 17/10/2023

Área origen del Hallazgo, Observación o Innovación: AI/OAF y AI/OAO

**4- Análisis de las causas**

Falta de un análisis exhaustivo sobre las normativas legales que afectan Procesos/Subprocesos de la GF.

Nombre y Apellido del funcionario: Carmen López Firma:  Fecha: 17/10/2023**5- Acciones**

Nro.	Acción	Acción Correctiva (AC) / Acción de Mejora (AM)	Plazo / Fecha	Responsable	Firma
1	Gestionar la incorporación de las normativas legales no ubicadas en el Normograma General de ANDE	AC	16/10/2023	AI/CI	
2	Incorporar las normativas legales durante el proceso de revisión y actualización del Normograma.	AC	31/10/2023	GF/OC	Lic. María Isidora Chamorro Oficial de Coordinación Gerencia Financiera
3	Revisar y actualizar conforme a las normativas identificadas y actualizadas por la GF.	AC	31/12/2023	DP/DOM	

Nombre y Apellido del funcionario: Carmen López Firma:  Fecha: 17/10/2023

**ANDE****SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA (SAC), DE MEJORA (SAM) O DE INNOVACIÓN (SAI)**

AI/CI/01/2023

SIGLA / N° / AÑO

**6- Acompañamiento**

Acción N°	Cumplida (Si/No)	Evidencias/Comentarios
1	SI	Se adjunto copia Linker del DOM 15146123- fueron verificados y actualizados. Conforme a la Normativa, vigente.
2	SI	
3	SI	

Plazos para Evaluación de la Eficacia: \_\_\_\_\_

Obs./Reprogramaciones: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido del funcionario: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**7- Evaluación de Eficacia**

Verificación del cumplimiento

 Si No

Fecha de cumplimiento:

18/10/23

Verificación de la eficacia

 Si No

Fecha de cierre: \_\_\_\_\_

Motivo de Cierre: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido del funcionario: Lic. María Isidora Chamorro

Oficina de Coordinación

Gerencia Financiera

Firma: 

Fecha:

- 3 NOV. 2023

Original:

1a. Copia:

Oficina de Coordinación o de Apoyo a la Gestión  
Unidad Administrativa emitente

**ANDE**

**INTERNO**

**DP/DOM/5146/2023**


**A** : División de Organización, Sistemas y Procesos  
**De** : Departamento de Organización y Métodos  
**Objeto** : Solicitar verificación y actualización  
**Referencia** : Normograma General de la ANDE  
**Lugar y Fecha** : Asunción, 03 de octubre de 2023

**Señor Jefe:**

Conforme con lo establecido en el Art. 2° de la Resolución P/N° 47127/2022 "Por la que se aprueba la Actualización 03 del Normograma General de la ANDE, para la identificación de las normativas legales y sus relaciones con los procesos desarrollados en la Institución", solicitamos su remisión al ámbito de la Gerencia Financiera (GF), para que, en coordinación con sus Unidades Administrativas dependientes, proceda a la verificación y la actualización, en caso de corresponder, de las normativas legales, internas y externas, contenidas en el Normograma General de la ANDE, que aplican al Macroproceso 10 "Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria".

El mencionado documento será remitido por correo electrónico corporativo, en formato editable, al Jefe de la Oficina de Coordinación de la Gerencia Financiera (GF/OC), aguardando su devolución en un archivo consolidado a este DP/DOM, en un plazo razonable de diez (10) días hábiles, a efectos de proseguir con los trámites correspondientes. **Fecha tope:** 18/10/2023.

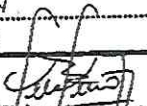
Atentamente,

  
**Lic. José Fleitas R.**  
Dpto. de Organización y Métodos (DP/DOM)  
03/10/2023

/gs  
DP/DOM

**ID: 52175837**

<b>DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN, SISTEMAS Y PROCESOS (DP/DO)</b>		
Fecha: / /	Hora: :	Firma:
<input type="checkbox"/> DP/DOM	<input type="checkbox"/> DP/DPS	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secretaría	<input checked="" type="checkbox"/> DP	
SE DIRECTOR CUERO ENCAMINAR AL ámbito de la GF.		
Fecha: / /	Firma:	

  
**Econ. Walter Gustavo Luraghi**  
Div. de Org., Sistemas y Procesos

**MISIÓN DE LA ANDE:** Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



DIRECCION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS				
Encargado:		Fecha: 04/10 Hora:		
PASESE A:				
PR <input type="checkbox"/>	GT <input type="checkbox"/>	GC <input type="checkbox"/>	G* <input type="checkbox"/>	GF <input checked="" type="checkbox"/>
SG <input type="checkbox"/>	AL <input type="checkbox"/>	AI <input type="checkbox"/>	DD <input type="checkbox"/>	DR <input type="checkbox"/>
DYE <input type="checkbox"/>	DSA <input type="checkbox"/>	DCP <input type="checkbox"/>	DSH <input type="checkbox"/>	UA <input type="checkbox"/>

A. GF  
 SEA JEFA  
 A SU ATENCION  
 ATTE,  
 (Signature)  
 Ing. Tito Ocariz Krause  
 Director de Planificación y Estudios  
 DIRECTOR

GERENCIA FINANCIERA	Fecha: 04 OCT 2023	Hora: 14:37
PR <input type="checkbox"/>	GP <input type="checkbox"/>	GC <input type="checkbox"/>
SG <input type="checkbox"/>	GT <input type="checkbox"/>	AL <input type="checkbox"/>
SGF <input type="checkbox"/>	OC <input type="checkbox"/>	TE <input checked="" type="checkbox"/>
Sec. <input type="checkbox"/>	Ruego su atención	

(Signature)  
 Lic. Sonia Rojas de Hays  
 Gerente Financiero  
 04. OCT. 23

OFICINA DE COORDINACION DE LA GERENCIA FINANCIERA - GFIOC	
Recepcionado en Secretaría	Fecha: 5/10/23 Hora: 7:30
GF <input type="checkbox"/>	GF/ICP <input type="checkbox"/>
GF/SGF <input type="checkbox"/>	GF/IDR <input type="checkbox"/>
SECRETARIA <input type="checkbox"/>	GF/IDP <input type="checkbox"/>
	GF/IDR <input type="checkbox"/>

A- LIC. SILVINA

PREGO VERIFICAR Y RECONOCER SI APLICA QUINAE PLAZ

(Signature)  
 Lic. María Isidora Chamorro  
 Oficial de Coordinación  
 Gerencia Financiera  
 - 5 OCT. 2023

**A: Gerencia Financiera.**


Señora Gerente:

En relación a lo solicitado por el Departamento de Organización y Métodos correspondiente a la verificación de las normativas legales, internas y externas (**Ley, Decreto y Resoluciones**) contenidas en el Normograma General de la ANDE.

Al respecto, cumplimos en remitir a su consideración y por su intermedio a la **Dirección de Planificación y Estudios**, la planilla verificada con los ajustes y/o incorporaciones de las normas legales que aplican al Macro Proceso **MP10 Gestión Económica, Financiera y Presupuestaria**.

En los Anexos I y II se detallan las normas a ser incorporadas y aquellas que deben ser excluidas del Normograma General de la ANDE.

Atentamente,

  
Lic. María Isidora Chamorro  
Oficial de Coordinación  
Gerencia Financiera

18 OCT. 2023

Adj.: Anexo I normas a incorporar  
Anexo II normas a ser excluidas

**ANDE**

Actualización 04  
Resolución PN:  
Fecha: 18/10/2023

NORM OGRAMA

ANEXO I

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACION		PRINCIPIO: GESTION POR PROCESOS				
Jerarquía	Número / Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica	Macroproceso (e) Aplicador	Proceso(s) Aplicado(s)
Resolución	CGR N° 250/20	Por la cual se modifica el procedimiento de la Resolución CGR N° 071 de fecha 30 de junio de 2004 "Por la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República".	General	Art. 6° y 8° de la Resolución CGR N° 077/04. Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión, y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República.	MIP 0	PR-0010.0
Ley	N° 6762/2021	Bomberos Voluntarios del Paraguay	General	Que regule la Organización de las Instituciones de Bomberos Voluntarios del Paraguay.	MIP 0	PR-0010.0
Decreto	N° 9237/2023	Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y preparación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y para la programación del Presupuesto Plurianual 2024-2026 enmarcados en las políticas y prioridades del Gobierno Nacional y el Plan de Desarrollo Paraguay.	General	Lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y para la programación del Presupuesto Plurianual 2024-2026 enmarcados en las políticas y prioridades del Gobierno Nacional y el Plan de Desarrollo Paraguay.	MIP 0	PR-0010.0

Lic. María Isidora Chamorro  
Oficial de Coordinación  
Gerencia de Planificación

ANEXO II

Actualización: 04  
Resolución RNF:  
Fecha: 18/10/2023

HORROGRAMA

ANDE

PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Jerarquía	Número / Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica	Macroproceso (s) Aplicado(s)	Proceso(s) Aplicado(s)	
Decreto	N° 0037/22	Por el cual se establece los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuesto Institucional como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y para la programación del Presupuesto Plurianual 2023-2025, enmarcadas en las políticas y prioridades del Gobierno Nacional y el Plan de Desarrollo Paraguay 2030	General	Usando los procesos para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuesto Institucional como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y para la programación del Presupuesto Plurianual 2023-2025, enmarcadas en las políticas y prioridades del Gobierno Nacional y el Plan de Desarrollo Paraguay 2030	MP 0	PR 01 y 02	Eliminar se rige por Ley 7050/23
Resolución	COR N° 02/22	Por la cual se dispone la actualización de la Res. COR N° 78 de fecha 24 de febrero de 2021 por la cual se actualizó el procedimiento administrativo para el registro y control de la Rendición de Cuentas de Villicos, los Formularios de Rendición de Cuentas por Beneficio y su instructivo, las Planillas de Villicos, el modelo e Instructivo, y los Formularios de Rendición de Cuentas por Beneficio, el instructivo, respecto a las cuentas de servicio al interior del país para el ejercicio fiscal 2022	General	Actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la Rendición de Cuentas de Villicos, los Formularios de Rendición de Cuentas por Beneficio y su instructivo, las Planillas de Villicos, el modelo e Instructivo, y los Formularios de Rendición de Cuentas por Beneficio, el instructivo, respecto a las cuentas de servicio al interior del país para el ejercicio fiscal 2022	MP 04 MP 0	PR 04 02 PR 03 03	Eliminar se reemplaza por la Resolución CER 436/23

Lic. María Isidora Chiarorro  
Oficial de Coordinación  
Gerencia de Finanzas